

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.160/2021

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"Nº 246/21. RECURSOS HUMANOS. 17. PROPOSICIÓN DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD Y DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO Y A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 90.1 Y 123.1 H) DE LA LBRL DE 2 DE ABRIL DE 1985 Y DEL ARTÍCULO 126.3 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, DE 18 ABRIL.

Se ratifica por unanimidad la inclusión en el Orden del Día de la Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Inclusión y Accesibilidad y de Recursos Humanos, de fecha 22/07/2021 sobre modificación de la plantilla municipal conforme al procedimiento y a los efectos previstos en los artículos 90.1 y 123.1 h) de la LBRL de 2 de abril de 1985, y del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la plantilla municipal llevando a cabo la creación de 28 plazas de Auxiliares Administrativos (C2), 20 Informadores Tributarios (C2), 6 Economistas (A1), 8 Agentes Ejecutivos (C2), 6 Inspectores de Gestión C1, 3 Subinspectores de Policía (A2), 4 Ingenieros Industriales (A1) y 3 Ingenieros Técnicos (A2), en la plantilla funcionarial, con las siguientes características:

FUNCIÓNARIOS: GRUPO/SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	Nº VAC
A/A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica (Superior)	Ingeniero/a Industrial	4
A/A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica (Superior)	Economista	6
A/A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica (Media)	Ingeniero/a Técnico/a	3
A/A2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local-Escala Ejecutiva	Subinspector/a	3
C/C1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica (Auxiliar)	Inspector/a de Gestión	6
C/C2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica (Auxiliar)	Agente Ejecutivo	6
C/C2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica (Auxiliar)	Informador/a Tributario/a	20
C/C2	Escala: Administración General Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	28

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el anuncio de aprobación inicial de esta modificación de plantilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren ante el propio Pleno. Si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada la plantilla definitivamente, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, a 30 de julio de 2021. Firma electrónica. El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad. Bernardo Jordano de la Torre.

Córdoba, a 30 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Bernardo Jordano de la Torre.